

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 21 DE MARZO DE 2019

CONSIDERANDO:

Que la misma hace al buen desempeño del Cuerpo Deliberativo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Los Bloques que componen el Cuerpo Deliberativo llevarán el nombre de:

UNION VECINAL SALLIQUELÓ

Nosetti, Juan Miguel

Martinengo Laura alicia

UCR- CAMBIEMOS

Gastaldo Marcelo Fabián

Juan Osmar Torres

Embeita Rubén Aníbal

Soler Romina Marianela

Labarere Jacqueline Ivana

PJ- FRENTE PARA LA VICTORIA-UNIDAD CIUDADANA

Sauer Mauro Javier

Bigliani Juan Pablo.

Succurro

Horacio-----

Ariel

ARTICULO 2º) Las Comisiones permanentes serán 4 a saber:

a) Legislación e Interpretación y Acuerdos

Honorable Concejo Deliberante

b) Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Exención de Impuestos

c) Obras Públicas y Seguridad

d) Asistencia Social, Higiene, Beneficencia y Moralidad.-----

ARTICULO 3º) Cada Comisión estará integrada por 6 miembros que serán los siguientes:

Legislación e Interpretación y Acuerdos

Presidente: Torres Juan

Vicepresidente: Embeita Rubén

1º: Soler Romina

2º: Martinengo Laura

3º: Sauer Mauro

4º: Bigliani Juan Pablo

Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Exención de Impuestos

Presidente: Soler Romina

Vicepresidente: Torres Juan

1º: Nosetti Juan Miguel

2º: Succurro Ariel

3º: Labarere Jacqueline

4º: Bigliani Juan Pablo

Obras Públicas y Seguridad

Presidente: Labarere Jacqueline

Vicepresidente: Embeita Rubén

1º: Bigliani Juan Pablo

2º: Nosetti Juan Miguel

3º: Soler Romina

Honorable Concejo Deliberante

4°: Sauer Mauro

Asistencia Social, Higiene, Beneficencia y Moralidad

Presidente: Labarere Jacqueline

Vicepresidente: Embeita Rubén

1°: Soler Romina

2°: Succurro Ariel

3°: Martinengo Laura

4°: Sauer Mauro.-----

ARTICULO 4°) Los días de Sesiones Ordinarias del presente año legislativo, de acuerdo al Capítulo III Art. 10 inc. B) serán:

01 de marzo de 2019

21 de marzo de 2019

11 de abril de 2019

02 de mayo de 2019

23 de mayo de 2019

13 de junio de 2019

04 de julio de 2019

15 de agosto de 2019

05 de septiembre de 2019

26 de septiembre de 2019

14 de noviembre de 2019

05 de diciembre de 2019

10 de diciembre de 2019

26 de diciembre de 2019

Las fechas mencionadas podrán ser modificadas si el Cuerpo lo considera conveniente.-----

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

ARTICULO 5º) De acuerdo al artículo 45 del Reglamento Interno pasan a archivo los siguientes expedientes:

Exp 4100-HCD905/17

Exp 4100-HCD916/17

Exp 4100-HCD919/17

Exp 4100-HCD930/17

Exp 4100-HCD934/17

Exp 4100-HCD940/17

Exp 4100-HCD944/17

Exp 4100-HCD949/17

Exp 4100-HCD965/17

Exp 4100-HCD1063/19

ARTICULO 6º) Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 21 días del mes de marzo de 2019.

RESOLUCION N° 01/19

MARCELO F. GASTALDO

PRESIDENTE HCD

JUAN PABLO BIGLIANI

SECRETARIO HCD

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante
